



Diezmaravedis.

SELLO QVARTO, DIEZ MARA-  
VEDIS, AÑO DE MIL Y SEISCIE-  
TOS Y SETENTA Y SEIS.

En el Contado de Huancabamba el día 16 de Mayo de 1766

En virtud de mandado en virtud de las señas de  
Su Magestad el Rey de España en su Real  
Cédula de 17 de Mayo de 1766. En virtud de lo que  
se mandó a hacer a los Señores D. Juan Diego  
Rocamora Hierrente deponiendo a D. Juan  
D. Antonio de la Cruz D. Pedro Vardoul D. Diego  
& D. Paz D. Antonio y otros D. Juan de la Cruz D. Pablo  
Carrasco D. M. P. Ponce mancha D. Juan Ponce de  
león D. Gonzalo D. Juan Ponce y D. Joseph  
Felices de la Cruz =

Agente y Pedro Villanueva Durado =

Contado de Huancabamba  
Cartago  
Breve de la Carta la Onada la Villa de Caruaca  
Infecta de la Quarta de la Cruz, y la Villa  
la Villa de mila pedata en el día En que  
se ha tenido noticia de como en la ciudad de  
Lima se ha enfermado contagiosa y supli-  
can a Su Magestad que se liberen  
en la Nación = y la ciudad a Breve de la Cruz  
de acuerdo se les responde la diligencia